

Código Postal
Fecha admisión
Envío
Fecha admisión

RAM44516425CO

472

1111
000

1111
000



11115721111000RA444516385CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dageval 75 6 # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 88 763 / Tel. contacto: (57) 4722900.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 creando así datos personales para recibir el servicio. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pro-Admisión: 25/09/2023 13:01:47

Orden de servicio: 18459248



RA444516425CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Dirección: Avenida Calle 22 N° 68C - 51 NIT/C.C.T.: 900127054

Referencia: 20231100023284 Teléfono: 2417900/30 Código Postal: 110931297

Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111572

Causas Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rechusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Correído
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: YOJAN MAURICIO MORA PEREZ

Dirección: CALLE 48 P SUR No. 05

Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Valores

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.750 COP

Dice Contener: .

Observaciones del cliente : OAJ

Ahorisgado de impuestos

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *dómin/ago* *11:40*

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
 1or *dómin/ago* 2do *dómin/ago*

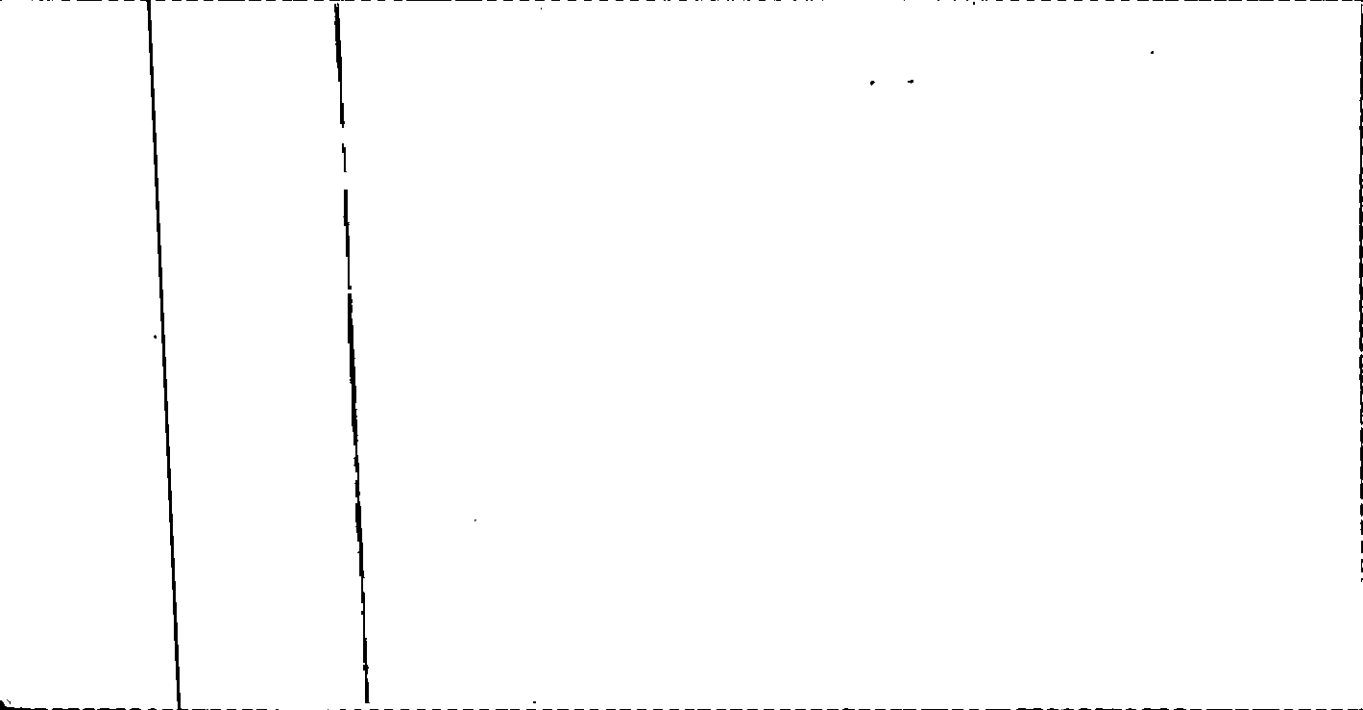
1111
572
UAC.CENTRO
CENTRO A



11115721111000RA444516425CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dageval 75 6 # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 88 763 / Tel. contacto: (57) 4722900.

PIEGO SANCHEZ
C.C. 80.211.136
27 SEP 2023



Jurídica



IDPAC



CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
OJ-55-1887-2023

Señor (a)
YOJAN MAURICIO MORA PEREZ
Excoordinador
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS PUENTES
LOCALIDAD RAFAEL URIBE
Tel. 3108033610
Calle 48 P Sur # 05
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20231100023264*



Fecha: 22-09-2023

Referencia: CITACIÓN NOTIFICAR RESOLUCIÓN 431 septiembre 13 de 2023
JAC LOS PUENTES, Cód. 18024
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3779

Respetado (a) señor (a) Mora, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 431 de 2023 *Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de los (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal Los Puentes de la Localidad 18 de Rafael Uribe Uribe, con código 18024 de la ciudad de Bogotá D.C.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida Calle 89 N° 68 C 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle el acto en referencia, para ello deberá comunicarse al teléfono 3156702754 y al fijo (601)2417900 extensiones 1122 y con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos para efectuar la diligencia de notificación personal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, de no ser posible la comparencia en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente notificación por aviso.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errata	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R.D.	Fecha 2: DÍA MES AÑO R.D.
Nombre del distribuidor DIEGO SANCHEZ	Nombre del distribuidor
C.C. C.C. 80.211.166	C.C.
Centro de distribución 27 SEP 2023	Centro de distribución
Observaciones A. Mauricio Mora Perez	Observaciones

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC**

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

CASTAÑEDA VASQUEZ
PAULA LORENA

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexos: 0

Elaboró: Albert Bermúdez Ovalle – Contrato CPS OJ
Revisó: Miguel Alejandro Morelo – Abogado Contratista OJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- Jefe OJ

